En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a reconocer a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Que reconozca la labor desarrollada en Navarra y el País Vasco por la Policía Nacional, en forma de ingreso en la Orden del Mérito Policial, con distintivo blanco para su personal destinado durante tres años en Unidades de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

2. La creación de un distintivo específico de permanencia que refleje el haber prestado servicio en Navarra o el País Vasco y que sirva de reconocimiento a la labor de esos años.

3. Que ambos reconocimientos se hagan extensibles a los agentes jubilados y a quienes están en segunda actividad.

4. El Parlamento de Navarra reconoce la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a lo largo de estas décadas en pro de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía".

Pamplona, 28 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias